CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 MAR 2022
RECIBIDO
Firma ... Hora 14:45 pm

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Moción de Orden del Día N° 2109

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular",** de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"86 AÑOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA COCHAPETÍ"

CONSIDERANDO:
El distrito de Cochapetí fue fundado el 5 de marzo de 1936, al crearse la provincia de Aija a la que perteneció. La Ley mediante la cual se estableció el distrito es la N.° 8188 durante el gobierno del presidente Óscar R. Benavides. Esta localidad pertenece a la provincia de Huarmey, en el departamento de Áncash.

Conforman este distrito los caseríos de San Antonio (Yauyán), San Isidro (Oqop), Santa Cruz (Waqap), Lampi y Pirauya. La capital es el pueblo de Cochapetí, ubicado a 3 4934 m s. n. m.

Sus principales festividades son: la fiesta del patrón San Santiago (25 de julio) La Fiesta de la Virgen de la Natividad.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Cochapetí, provincia de Huarmey en la región Áncash, al conmemorarse el 05 de marzo 86 años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
A la Sra. Vilma Caro Soto, alcaldesa distrital de Cochapetí y por su intermedio
al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 26 de febrero del 2022.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/03/2022 22:49:45-0500